

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES 2020-2024

Ciudad de México a, 29 de junio de 2020

Objetivos del PNCT

1. **Prevenir** los delitos de Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
2. Impulsar la efectiva **investigación** y persecución de los delitos en materia de tortura y TPCID.
3. Promover la implementación y aplicación de los estándares constitucionales, internacionales y legales, particularmente, la LGPISTOTPCID, en el ámbito de la impartición de **justicia**.
4. Garantizar la **reparación** integral a las víctimas de TOTPCID
5. Establecer mecanismos de **coordinación**, cooperación y colaboración para combatir y erradicar la TOTPCID
6. Garantizar la generación de **información** y rendición de cuentas sobre el derecho de toda persona a no ser sometida a TOTPCID.

Acciones y compromisos

- Campañas de **sensibilización** a personas servidoras públicas
- Campañas **informativas** sobre los mecanismos de denuncia
- Formación de **cuadros especializados** en el servicio público
- Atender las **recomendaciones** de organismos públicos de derechos humanos y de organismos internacionales
- Proponer y celebrar **Acuerdos**, Convenios interinstitucionales y con la SC
- Fortalecer la **coordinación** de los tres poderes, órdenes de gobierno y el MNPT
- Fortalecer al **Mecanismo de Seguimiento** de Casos de Tortura Sexual cometida contra Mujeres
- Promover la **participación de organizaciones** de la sociedad civil y academia en el diseño, evaluación y seguimiento de políticas públicas
- Elaborar **diagnósticos** para detectar necesidades de capacitación, formación, profesionalización, actualización y especialización
- Implementar sistemas de **evaluación** de impacto de las acciones de formación y sensibilización en materia de TOTPCID.

¿Qué es el mecanismo?

Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes

Programa Nacional para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y TOCID 2020-2024

**Es el instrumento de seguimiento,
evaluación y retroalimentación
Consejo de Evaluación y Seguimiento**

Consejo de Seguimiento y Evaluación

- Sesiona una vez al año de manera ordinaria (26 de junio)
- Emite lineamientos de operación
- Verifica los Avances en el cumplimiento de los objetivos del PNCT

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



FGR

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- ✓ Informe anual de seguimiento, datos cualitativos y cuantitativos
- ✓ Informe bienal de evaluación, análisis e impacto de resultados, obstáculos
- ✓ Emisión de recomendaciones



Consejo de Seguimiento y Evaluación

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Comité coordinador
Dependencias de la APF

Comité coordinador de
procuración e impartición
de justicia.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

- Dependencias de APF
- Conferencia Nacional de Gobernadores,
- Organismos Públicos de Derechos Humanos.

- Fiscalías y/o Procuradurías estatales
- Conferencia Nacional de Procuración y Justicia
- Consejo de la Judicatura Federal
- Poder Judicial de las Entidades

Organizaciones de la Sociedad Civil
Organismos Internacionales y personas expertas

JORNADA DE DIFUSIÓN DEL COMPROMISO DEL ESTADO MEXICANO EN TORNO AL DÍA INTERNACIONAL EN APOYO A LAS VÍCTIMAS DE TORTURA

26 DE JUNIO DE 2020

VIOLENCIA SEXUAL COMO FORMA DE TORTURA

La violencia sexual es tortura si se comete por alguna autoridad pública o bien, cuando de autorización o consentimiento para que alguien más realice en contra de ella con la finalidad de intimidarla, degradarla, humillarla, castigarla o controlarla.

La violación sexual contra las mujeres detenidas es tres veces mayor que en hombres.

8 de cada 10 mujeres detenidas entre 2009 y 2016 fueron víctimas de tortura antes de ser presentadas ante un juez.

En México, las penas para el delito de tortura aumentan hasta en una mitad si la víctima es sometida a cualquier forma de violencia sexual.

El Estado tiene la obligación de:

- Prevenir y sancionar la tortura sexual.
- Brindar atención médica, y psicológica a la víctima, emergencia como continuar que la víctima declare en un entorno seguro, respetando su salud.
- Reparar el daño a las víctimas y los hechos tal como los evita que los.

**SEMAR
SEDENA
SSPC
CJF
GOBERNACIÓN
CNDH
CEAV**

En vigor de uno de los instrumentos en la lucha contra la tortura:
la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

#SINTORTURA

#MEXICOSIN TORTURA

Por primera vez, el Ejército Mexicano, la Marina Armada de México, así como la Guardia Nacional asumen el compromiso de **erradicar la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes**.

Violencia contra las mujeres.

Comparto mi mensaje en el marco del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la **#Tortura**

Mujeres **#SinTortura, #MéxicoSinTortura**

Si en un juicio de amparo se declaran como actos reclamados **tratos inhumanos y degradantes**, es obligatorio su estudio conforme a los elementos constitutivos de cada uno de ellos. Ya que, de no ser así, se incurre en violación a los principios de **exhaustividad y congruencia**.

Tesis: L10.P.1169
Tribunales Colegiados de

GOBERNACIÓN

Día Internacional de las Víctimas de la Tortura
26 de junio

La Comisión Mexicana de los Derechos Humanos se orienta y canaliza la atención personal que está en condiciones de brindar de forma adecuada.

GOBERNACIÓN

GF Consejo de la Judicatura Federal

ACCIONES CONJUNTAS

Facebook

Twitter

Alejandro Encinas Rodríguez
3 h · Q
@GobiernoMX no será cómplice ni encubridor de persona o elemento de seguridad que atente contra los derechos humanos, incurra en prácticas de tortura.
#MéxicoSinTortura
35
3 comentarios · 1 vez com.
Me gusta Comentar

La violencia sexual también es una forma de